



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

668.14

RES.DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.654/14

Salta, 02 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna María Florencia MAMANI, L.U. N° 518.659, D.N.I. N° 35.264.850, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"LAS EMPRESAS FAMILIARES . ANALISIS ORIENTADO A LA CONTINUIDAD"** y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Monica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas y al Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la nombrada asignatura a quienes propone como Directora y Co- Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**
RESUELVE:

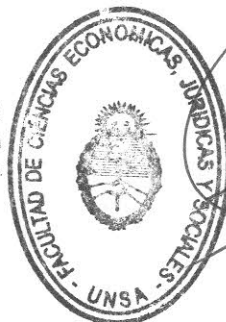
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"LAS EMPRESAS FAMILIARES . ANALISIS ORIENTADO A LA CONTINUIDAD"** presentado por la alumna María Florencia MAMANI, L.U. N° 518.659, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora y Co Director del citado Seminario a la Cra. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas y al Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura mencionada, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Monica Raquel Segura, al Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Limes
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa